



TRIBUNAL ELECTORAL DE
TLAXCALA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN
QUE SE FIJA EN ESTRADOS.

JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.

EXPEDIENTE: TET-JDC-078/2026.

PARTE ACTORA:

AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENTE DE
COMUNIDAD DE TEPETLAPA RÍO DE LOS NEGROS
DEL MUNICIPIO DE CHIAUTEMPAN, TLAXCALA.

En la ciudad de Tlaxcala, Tlax; a veintiséis de agosto de dos mil
veintiséis. -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 y 61 de la Ley de
Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado y 37
fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, y en
cumplimiento a lo ordenado mediante **acuerdo de veintiséis de
agosto** del año en curso, dictado por **Licenciado Ángel Magdiel
Benítez Pérez, Magistrado por Ministerio de Ley de la Segunda
Ponencia del Tribunal Electoral de Tlaxcala**, en el expediente citado al
rubro; por lo que siendo las trece horas con quince minutos de este
día, la suscrita Actuaría procedo a notificar el acuerdo antes citado a
la parte actora y otros, mediante cédula que se fija en los ESTRADOS
físicos y electrónicos de este Tribunal, anexando archivo que contiene
la versión publica del acuerdo de mérito, constante de tres páginas.
Lo anterior para los efectos legales a haya lugar. **DOY FE.** -----


Tribunal Electoral de Tlaxcala

ACTUARIA

LIC. PAMELA MUÑOZ TORRES